

EL EJERCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

ANO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 ps.
Provincias, trimestre... 5,00 ps.
Extranjero, año... 40
Clases e individuos tropa, mes... 1 peseta

MADRID
Viernes, 31 de Mayo de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 647
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

EL MINISTRO DE MARINA

El general Inspector de Infantería

Nada es para nosotros más desagradable que vernos obligados a tratar de asuntos que, por su índole especial, y por la trascendencia que tienen, pueden ser causa de malestar en el personal que constituye el Generalato y el Cuerpo de oficiales, el mismo en el Ejército de tierra que en el Ejército de mar.

Conocíamos la cuestión que originó, más por la forma que por el fondo, la resolución del señor ministro de Marina disponiendo que el General Inspector de Infantería, se constituyera en arresto en su casa, arresto que fué levantado al poco rato como era consiguiente, pues que, más que efecto material, lo produce de orden moral, tal disposición, máxime cuando recae en una personalidad tan saliente y de tan elevada jerarquía, como lo es el dignísimo penderoso y bravo General de División, Inspector de Infantería de Marina, don Víctor Díaz del Río, de quien ya de antiguo es conocida su brillante historia militar, en la que se cuentan por docenas los hechos de armas y los actos de abnegación, de inteligencia y de valor, siendo uno de los más salientes el que realizó al frente de su compañía en San Pedro Abanto, donde fué herido.

Constitaba la compañía de 130 hombres, de los que sólo quedaron 15 al terminar aquel heroico combate, en el que el batallón de Infantería de Marina a que pertenecía la compañía del hoy General Inspector, ganó la corbata de San Fernando.

De 36 jefes y oficiales y 640 hombres de tropa constaba aquel heroico batallón, que perdió 31 de los primeros y 526 de los segundos, pérdida que jamás registró cuerpo alguno en un solo combate.

El Cuerpo de Infantería de Marina tiene el más glorioso abolengo.

Sus banderas han sido desplegadas al viento frente al enemigo en las abrasadas playas de Africa, en las heladas montañas del Norte y en los bosques vírgenes de las Américas, y en todas partes se han cubierto de gloria, y bajo ellas y en defensa de la integridad de la Patria y del honor de las armas españolas y de la Marina, han sucumbido jefes, oficiales, clases y soldados de la manera heroica que les imponía el deber militar y el levantado espíritu de cuerpo que siempre alentó corporación tan distinguida.

Si en la guerra fueron siempre los primeros mezclados con nuestros más brillantes batallones de vanguardia, en la paz fueron abnegados hasta el extremo de sufrir en silencio, sin una queja, sin esa amarga y natural protesta de los prisioneros, de los desheredados, las mayores reducciones de personal cuando veía que el de otros cuerpos ocupaban destinos no exigidos por el servicio, para mantener el derecho al sueldo, a la gratificación y al ascenso, sin excedencias ni situaciones tan difíciles dentro de las que necesidades de orden económico imponían a todos por igual.

Originó el arresto, la palabra "injusticia", aplicada al hecho de entender el señor Ministro del ramo, que siendo potestativo de su alto cargo la provisión de vacantes, no había de someterse a proveer la de Jefe de un batallón, en el teniente coronel a que por reglamento y disposiciones vigentes, correspondía y proponía el General Inspector, usando del derecho que le concede su alto cargo de jefe del Cuerpo.

Claro es que, al decir este general al Ministro, que creía injusta la preterición del más antiguo, del apto por todos conceptos, lo hizo con toda seguridad, no sólo impulsado noblemente por el deber de defender a sus subordinados, sino con la natural confianza que da la mayor jerarquía militar de General de División que disfruta, resultando que el señor Ministro, que sólo ostenta la de General de Brigada, es jefe de momento o accidental de dicho General, por razón del alto cargo que ejerce, circunstancia que aconsejaba usar gran consideración, transigencia y templanza para evitar el triste espectáculo de un arresto que pudiera dar mañana lugar a buscar motivos de represalias, a encontrarse los ánimos, y quizás a resentirse la disciplina.

La prudencia no exenta de la necesaria energía, la exquisita finura y cortesía, al rechazar conceptos o palabras que entendiera el señor Ministro fueran poco respetuosas, hubieran dejado bien puesto el lugar de cada uno, y la necesaria subordinación, sin que en realidad y con sólido fundamento, quedasen los ánimos encendidos; que la sinceridad, la hidalguía y la caballerosidad, deben ser, y son, cualidades distintivas de cuantos visten el honoroso uniforme militar.

Es importante, y sobre ello nos permitimos llamar la atención del Gobierno de S. M., que cese aquella viciosa práctica tan corriente en la Marina donde cada comandante de barco decía que al lado de cada artículo de las ordenanzas tenía una hoja en blanco para dictar en ella lo que en gana le viniera.

Es preciso que sirva de norma de conducta al que manda el respeto, a las leyes

y a las disposiciones vigentes, con lo cual se consolida y aumenta la autoridad del mando y obliga más a la ciega obediencia.

En tal concepto, mucho celebráramos que el señor ministro de Marina dispusiera el destino del teniente coronel a que corresponde, ya que su ánimo no ha sido perjudicar a ninguno y menos con desprecio de las disposiciones vigentes, conducta que le honraria en alto grado sin que padeciera en lo más mínimo el principio de autoridad.

El general D. Víctor Díaz del Río, ha sido visitado por todo o casi todo el personal de la marina residente en Madrid, de general a subalterno, habiendo recibido de los Departamentos marítimos iguales muestras de simpatía y de sentimiento por el castigo que le impuso el señor Ministro del ramo.

Por nuestra parte, lamentando lo sucedido, hemos de añadir que no debe mezclarse este asunto con lo que a planes de reorganización y consiguiente disminución de personal se refiere. El general Ferrándiz, por una dolorosa necesidad, habrá de efectuar la reducción de las plantillas, como habrá de hacerlo también el general Loño en su Departamento, obligando a los demás ministros a iguales reducciones, si aquí hemos de reconstituir alguna vez este país, en el que reina el más completo desbarajuste y el mayor desorden en todos los servicios públicos, siendo muy de extrañar que cuantos piden necesarias economías las quieran ver realizadas en el vecino y no en su casa, demostrándose con tal actitud una falta de patriotismo y un exceso de egoísmo que dará al traste con lo que se sea y signifique verdadera reconstitución nacional.

En tal concepto y dictada una Real orden en Marzo, prohibiendo la admisión de personal obrero en los Arsenales, no ha debido admitirlos el general Cervera y menos presentar la dimisión de su cargo, que si fundada en motivos de salud, hay la convicción moral de estar motivada por el afán de sostener su desobediencia a la Real orden citada y por cuya desobediencia debe exigírsele estrecha responsabilidad.

No puede admitirse que cada Departamento marítimo se convierta en caudal independiente, llegando hasta desobedecer las Reales órdenes dictadas por consecuencia de planes que han de tener próxima realización.

Y a este propósito hemos de recordar que ya en Santiago de Cuba, no obediendo a tiempo el general Cervera las órdenes del Capitán general de la Isla de Cuba y general en jefe de todas las fuerzas de mar y tierra, motivándose quizás con tal desobediencia, la pérdida de la escuadra que aquél mandaba.

El general Ferrándiz mantiene y mantiene bien, la teoría de que el militar no puede ni debe hacer dimisión de su cargo, a menos de ser de carácter político.

Y con esta nuestra opinión en los asuntos pendientes, queda bien probada nuestra imparcialidad y nuestra independencia.

Clases Pasivas.

La Unión de activos y pasivos.

Nihil novum sub sole.

"Nada hay nuevo bajo el sol", dice el adagio que ponemos en cabeza de estas líneas, y como, desgraciadamente, la inteligencia humana es limitadísima, muchas veces expresamos los hombres una idea, y vemos después que, con frases más o menos galanas o en otros términos o conceptos, la han expresada otros o viceversa, pero aunque unos y otros la hayan desahogado, o desarrollen, con más o menos lucidez o galanura de estilo, el resultado viene a demostrarnos la exactitud del adagio.

Así, pues, nosotros, que jamás nos hemos creído pozo inagotable de ciencia e ideas, que, como mortales, estamos sujetos a todo lo que dejamos expuesto, y más tratando solamente de un solo asunto, necesariamente hemos de incurrir en repeticiones de conceptos, de párrafos y de ideas del mismo modo que los cangilones de una noria se suceden periódicamente a la vista del espectador, y lo que es peor acaso, presentemos alguna idea que ya alguien la haya desarrollado en otras o parecidas frases.

Eso consistirá también, como hemos dicho al principio, en que respecto a la unión de activos y pasivos, todos los retirados de buena fe, que de ella tratamos—habremos de converger en todo, y ya de uno de otro modo—convendremos en un solo pensamiento. En la urgencia y utilidad de la unión.

Esa unión, que todos anhelamos, y cuyos resultados esperamos gozosos, de esa unión de las clases activas y pasivas del Ejército y Armada, que hoy separadamente viven y separadamente se emplean, acaso en cosas secundarias, olvidando las principales; de ese estrecho abrazo que de esa unión

ha de resultar que, por lo enérgico y fuerte, aniquile lo que entre él quede.

Seguramente que, para la mayor parte de nuestros buenos compañeros, este eterno tema ha de serles cansado, pero bien saben todos, los buenos y los malos, los que están dispuestos a trabajar en pro de la Unión, como los que dormitan descansando en trabajos de otros, o en su propia desconfianza, que todo cuanto sobre esto digamos no es inútil; pues por mucho que insistimos, sin desmayar del éxito de nuestra titánica empresa, no vemos el medio, si los compañeros no nos ayudan, de alejar los inconvenientes y causas que impiden no esté ya hecha esa deseada unión.

Constantemente exhortamos y recomendamos la Unión de activos y pasivos, no por escribir, no; lo hacemos porque creemos que esa unión ha de ser el ímán precioso que nos saque de las garras del departamento civil en que estamos, y nos lleve, en plazo más o menos largo, a depender de Guerra y Marina; ha de ser el baluarte donde podamos defendernos de los ataques de los políticos, que ya sabemos como las gastan, y como la unión es la fuerza, y como la unión es la fuerza, y nosotros necesitamos de fuerza y energía tal para que no nos echen a un lado las gentes de escalera arriba de los ministros; solamente elevando nuestras voces con igual energía e ímpetu que otras veces, en circunstancias críticas, hemos de conseguir ser escuchados y atendidos.

Concluimos hoy esta nueva llamada a la Unión de activos y pasivos, empleando idénticas o parecidas frases a las del célebre héroe de los Castillejos en la no menos célebre batalla de Tetuán: "Compañeros: ya veis que la Unión de activos y pasivos se impone con demasiada urgencia y necesidad; pues bien: "Honor no tiene quien unión no quiere".

El sitio de París

Traducción de E. G. R.

Desvanecidas las nubes que por unos días proyectaron su siniestra sombra en el horizonte de nuestras esperanzas, París se iluminó de nuevo con la alegría, que pudiéramos llamar infantil, a que propende siempre su carácter. El ministerio Ollivier fué sustituido por un nuevo gobierno, al frente del cual se puso el general Montauban, conde de Palikao. Era este un viejo marullero, que desde el primer momento se propuso servirse de nuestra candidez para sus fines políticos.

Convencido del mal resultado que habían producido en la opinión las jactancias y balandronadas del gobierno anterior, adoptó con suma habilidad el sistema opuesto, empezando por no dar a conocer noticia alguna que se refiriese a la marcha de las operaciones de la guerra. Parte del plan de conducta que se había impuesto, era rodearse todos los días, después de la sesión, de dos o tres amigos íntimos, y deslizarse entre ellos misteriosamente palabras enigmáticas y anfibiológicas.

Si París supiese las noticias que yo tengo, esta noche iluminaba sus casas. ¡Pero, chito! añadia, poniendo el dedo en los labios.

¡Chito!, repetía París aquella noche en voz baja, desde el boulevard Montmartre hasta la calzada de Antin.

Cuando algún miembro de la izquierda, mal avenido con aquel silencio, pedía en plena Cámara noticias más concretas, allí estaba el ministro que, muy amable, le contestaba:

—Todo marcha bien; es lo único que puedo decirles por ahora.

Y eso cuando no se veía muy apurado porque entonces salía al encuentro del curioso con un Perdonad, pero tengo que hacer y no puedo detenerme; o bien: Me está prohibido, por razones de salud, hablar alto por espacio de mucho tiempo; desde hace veinte años tengo una bala en el pecho que me imposibilita las grandes discusiones.

Las gentes quedaban como admiradas ante aquel modo de eludir respuestas categóricas, diciéndose unas a otras:

—Ha visto usted que hombre! Con una bala que tiene en el pecho hace veinte años!

No participaban de tan admirativa opinión los periódicos, y lejos de guardar la estudiada reserva del general Palikao, nos sorprendían todas las mañanas con el relato de fantásticos hechos de armas.

Un día eran diez regimientos prusianos que, acorralados por los nuestros en unas canteras cortadas a pico, habían caído por ellas, pereciendo veinte mil hombres, convertidos en una masa informe; otro eran unos soldados franceses, que simulando lavar ropas en un río cercano, habían conseguido atraer por este ardid al grueso de la fuerza enemiga, momento que aprovechó Bazaine rápidamente para cargar sobre él y exterminarlo.

Calculábase el número de prusianos muertos desde el principio de la guerra, y se hacía subir la cifra a centenares de miles; jamás los griegos, aquellos gascones de

la antigüedad, al narrar las derrotas de Jerjes, hicieron en los persas tan espantosa carnicería.

—Paris devoraba todos los días, estas ó parecidas historias. Un amigo mío, hombre de mucho ingenio, pero escéptico y burlón, se daba el placer de discurrir verdaderos colmos y hacerlos correr entre el público crédulo y confiado. A propósito de la guerra, puso en circulación hasta media docena de noticias a cual más inverosímiles. Como le preguntase uno día, en que contaba una de estas "holas" con el aire más serio del mundo, qué gusto sacaba en ello, me contestó ingenuamente:

—Yo, ninguno; es pura filantropía.

—¿Ahí tiene usted esa gente, que después de haberme oído, se irá a acostar esta noche muy satisfecha, y gracias a mí tendrá muy bellos sueños, y por lo menos hasta mañana serán felices? ¿No es esto algo?

Y lo más notable es que tantas veces como puso a prueba la credulidad de los parisienses, otras tantas lo consiguió, sin que ninguno se llamase a engaño. Tal es la propensión de mis compatriotas a dejarse convencer por todo lo que les halaga. Una vez en que mi amigo se excedió en la descripción de uno de aquellos hechos de armas que, como he dicho, solía inventar, uno de los oyentes volvióse a mí, y con aire entre compasivo y resignado, me dijo:

—Demasiado se yo que no hay una palabra de verdad en toda esta historia; pero es igual; verdad ó mentira, siempre consuela.

—¿He aquí toda la clave del enigma? La verdad es siempre amarga, y en cambio es tono consolador dejarse llevar de las ilusiones. Sin embargo, voces austeras no faltaban que aunque tímidamente se opusieran a aquellos desvarios, a poco que se profundizase en las conciencias hallábase una sorda inquietud, que iba acrecentándose por días.

No tardaron en circular rumores, según los cuales, Bazaine se había visto obligado a encerrarse en Metz, donde estaba bloqueado. Si todas las buenas nuevas que recibíamos de la frontera loonesa eran verdad, ¿por qué se quedaba allí en lugar de desplegarse hacia París? Se habían enviado varios regimientos a Mac Mahón, acampado en Chalons, donde se ocupaba en organizar un nuevo cuerpo de Ejército; pero este Ejército, compuesto de pedazos de otro, y en que la guardia móvil entraba por mucha parte, inspiraba muy poca confianza.

Habíamos visto partir para el teatro de la guerra a aquellos móviles, cuyo aspecto nos hizo temblar por la disciplina. Atravesaron las calles de París sin orden ni concierto, cantando unos, borrachos otros, quienes en coche, quienes en carros, que previamente y por la fuerza, se habían hecho preparar; no pocos iban a caballo y el resto a pie, pero confundidos, mezclados, sin distinción de clases ni jerarquías.

Llegados al Chalons, no tardaron en hacerse notar en el pueblo por sus desmanes y sus escándalos; las noticias más graves circulaban por la capital: una vez pegaron fuego a un sembrado, otra, habían contestado con gritos sediciosos a los generales que les hablaban del honor y de la patria. Estas noticias, de suyo tan poco tranquilizadoras, adquirían un tinte por demás trágico al pasar de una boca a otra y todo el mundo veía la imposibilidad de oponerse al avance triunfal de los prusianos con una tropa como aquella.

Los pueblos iban cayendo uno a uno, en poder del enemigo, tal ciudad temblaba a la vista de cuatro hulanos, que la intimaban la rendición. Cosa rara: aquellos cuatro hulanos se les veía siempre en todos lados, rápidos e incansables, a cuya presencia surgía el pavoroso "sálvese el que pueda".

Lo cierto es que los soldados prusianos se nos venían encima a marchas forzadas, y ya no había que hacerse ilusiones; dentro de ocho días, todo lo más quince, el príncipe real desfilaría con su victorioso ejército por la vasta llanura de Gennevilliers.

Por segunda vez París pensó seriamente en el sitio, viéndole ya tan próximo. No se impresionó tanto, sin embargo, como hacían prever las circunstancias. ¿No lo creía aún? ¿Esperaba algo? No lo sé ni creo que él mismo lo supiera tampoco. Lo indudable es que confiaba siempre en algo imprevisto en algún milagro, en alguna cosa...

Los anarquistas.

Rumores desmentidos.

Esta mañana circuló el rumor de que, con motivo de las precauciones adoptadas por la Policía, habían sido detenidos algunos individuos conocidos por sus ideas anarquistas.

Pero el rumor más grave y que con más insistencia circuló, fue la supuesta captura de un individuo detenido en el momento en que trataba de arrojar una bomba al entrar S. M. el Rey en el templo del Buen Suceso.

Interrogado el Comisario general de policía Sr. Millán Astray, nos manifestó que no se había practicado detención alguna y que carecen de fundamento todas las especies circuladas que tienden únicamente a crear un estado de alarma en la opinión.

Como creemos que las precauciones adoptadas impiden suceso alguno, no volveremos a consignar ninguno de los rumores que tienden a sembrar la intranquilidad en el vecindario madrileño.

Firma de Su Majestad

Disponiendo cese en el mando del departamento marítimo de Ferrol el vicealmirante D. Pascual Cervera y Topeta.

Nombrando capitán general del departamento marítimo de Ferrol al contraalmirante D. Antonio Perea y Orive, marqués de Arellano.

Guerra.—Concediendo la gran cruz del Mérito Militar blanca a D. Gustavo Peira y Anglada.

Autorizando a la fábrica pirotécnica de Sevilla para adquirir voluntariamente dos generadores y cinco motores de corriente continua.

Idem a la comandancia de ingenieros de Cádiz para adquirir durante un año y tres meses directamente los materiales necesarios para las obras que tiene a su cargo.

INFORMACION DE MARINA

El arresto impuesto al Inspector general de Infantería de Marina le ha sido levantado.

El general Ferrándiz asistió esta mañana en representación de la Armada a los funerales que en sufragio de las víctimas del atentado regio se ha verificado en la iglesia del Buen Suceso.

Esta tarde en el Senado el Duque de Arévalo del Rey preguntará al Gobierno sobre los incidentes ocurridos estos días en el ministerio de Marina.

Según se dice, la pregunta pasará a ser interpellación e intervendrán, además del Sr. Duque de Arévalo, los Sres. Loigorri, Díaz Moreu y algún otro.

Asistió S. M. el Rey y augusta familia, con los altos empleados palatinos, numerosa representación del Ejército y los ministros de la Guerra y Marina.

Ofició el párroco del Buen Suceso é hizo los honores militares un piquete de Infantería con bandera y música.

Terminado el acto, S. M. revistó las fuerzas, que desfilaron a continuación ante él.

En Santa María.

En la Iglesia del Sacramento, situada frente al lugar del atentado, ha estado expuesto el Santísimo Sacramento todo el día en sufragio de las víctimas.

El coronel Marvá

Nuestro querido amigo el distinguido capitán de Ingenieros D. Ricardo Urcití, tan conocido por sus escritos y trabajos, ha publicado un artículo de homenaje al coronel Marvá con el cual estamos completamente conformes.

Relata el capitán Urcití a grandes rasgos las características que distinguen al ilustrado coronel Marvá, así como los numerosos trabajos que ha llevado a cabo.

El coronel Marvá, que por la ley de retiros pasará pronto a esta situación, debe ser ascendido a general de brigada fuera de turno ó serlo con el pase a la Sección de Reserva, pero empleándolo como deben emplearse en el servicio activo tales capacidades.

El coronel Marvá comenzó su educación militar en aquel Colegio de Infantería de tan grata memoria, y del cual tengo yo también la honra de proceder.

Telmo Guerra.

INTERESANTE

Revistas de inspección.

A los que se suscriban por un semestre, enviando su importe directamente a esta Administración, se les enviará gratis el *Memorandum Teórico-Práctico*, escrito por el Comandante de Infantería Don Juan Prast, cuya utilísima obra contiene: "Comentarios" a la circular de 15 de Marzo último, "Legislación", "Formularios" y "Repertorio alfabético".

Primer aniversario

Hoy hace un año que una mano criminal intentó privar de la vida a nuestros jóvenes Soberanos, no habiéndolo conseguido por fortuna, pero causando numerosas víctimas.

Noticias de teatros.

!Vamos beneficiando!... Hoy viernes celebrarán su beneficio las típias señoras Carmen Andrés y Antonia Sánchez Jiménez con un escogido programa en el que figura la primera y única representación del entremés, de Miguel de Cervantes Saavedra, "El viejo celoso", y el pasatiempo lírico en dos cuadros, original de José Jackson Veñán y D. José López Silva, música del maestro Lleó, "Apaga y vámonos".

Gran Teatro

Pasado mañana, domingo, se pondrán en escena en este teatro, en la función de tarde, las aplaudidas obras "El palacio de cristal", "El chico de la povera" y "La banda de trompetas", tomando parte en los dos primeras la señorita Prado y el señor Chicote.

Noche: Primera, a las nueve, "La brocha gorda"; segunda, a las diez y media, "La trapería"; tercera, a las once y tres cuartos, "La brocha gorda, romando parte en las tres secciones la señorita Prado y el Sr. Chicote.

Tanto para la función de tarde como para las secciones de noche se despachan billetes en cantadería sin aumento de precio.

El lunes de la próxima semana se celebrará en este teatro una gran función, organizada con un fin benéfico por varias señoras de la aristocracia, cuyos detalles daremos a conocer mañana.

Se encuentra en Madrid de paso para Alicante, el notabilísimo tenor de ópera y zarzuela grande Ricardo Pastor.

Marcha a la ciudad levantina a descansar de sus tareas artísticas, después de haber hecho una brillantísima campaña en los teatros de América y, últimamente, en San Sebastián, donde alcanzó señalado éxito representando "La Tosca", "Curro Vargas" y "Bohemios".

Real.

La Asociación general de empleados y Obreros de ferrocarriles, celebrará una escogida función el día 1.º de Junio, a la que han sido invitados SS. MM. y AA. RR.

Mañana publicaremos el programa.

P. C. V.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

Se celebrará el día 1.º de Junio, a las 10 de la mañana, una recepción en el Casino de Madrid.

—Lo veo y no lo creo!—respondió aún el Robespierre de marseillés y sombrero de ala ancha.—Un hijo del glorioso Imperio Británico, de Inglaterra, de la nación libre y tolerante por excelencia. ¡Le digo a usted que lo veo y no lo creo! Un ingeniero inglés combatiendo las máximas rectoras del Progreso...

—Top, señor, basta...; yo soy ingeniero, perro soy católico, apostólico y romano; Inglaterra es libre, grande y tolerante, es verdad; pero por ser tolerante y libre es pensadora también y deja a todos pensar como les plazca; yo he pensado y he visto que todos los ingenieros, todos los pintores, todos los sabios del mundo reunidos no son capaces de copiar a lo vivo ni esta encina que nos da sombra, ni estas flores que recrean nuestra vista, ni estos pájaros muertos por nosotros; yo he pensado que todo el progreso del hombre es incapaz de variar la dirección del viento, ni la órbita del Sol ni evitar que la muerte nos coja cuando menos lo pensamos. ¿Osté ha pensado en eso, señor? El apóstol del progreso murmuró con desden algunas frases incoherentes.

—Hay que pensar mucho, señor—prosiguió el inglés;—mi Patria es grande porque sus hijos piensan con calma y con serenidad; los pueblos donde no se piensa deben morir, porque sus nocivos y perjudiciales a la humanidad entera, porque si sus hijos no piensan porque no quieren, ese pueblo será un pueblo de fanáticos enemigos de ese mismo Progreso que usted invoca; si dejan de pensar por impotencia serán factores de un pueblo de idiotas incapaces de comprender las grandes conquistas del Derecho, de las Artes y de la Ciencia y si no se atreven a pensar, es un pueblo de cobardes indigno de gozar de Libertad y de Independencia. ¡Eso pueblos no tienen derecho a vivir!

Eso dijo el Ingeniero inglés y al terminar el almuerzo continuó la cacería sin que volviera a hablar el apóstol del Progreso acerca de cuestiones religiosas. —Estaba curado!

Alfredo Roa.

EL CONSEJO DE HOY

Esta mañana se ha celebrado en Palacio Consejo de ministros, presidiendo S. M. el Rey.

El Consejo ha comenzado muy temprano por tener que asistir los ministros de Guerra y Marina a los funerales por las víctimas del atentado del 31 de Mayo último.

El Sr. Maura, en su discurso, trató algo de política exterior, limitándose a los hechos más culminantes y de política interior; muy poco, pues, según han manifestado a la salida los Consejeros, ni de Marina, ni de la abstención de los liberales, ni de la solidaridad, se ha ocupado en su discurso el Presidente del Consejo.

Terminó poniendo los ministros de la Guerra y de Marina algunos decretos a la sanción regia.

Ferrocarriles y tranvías

Viajes de recreo.

La Compañía del Norte ha publicado los carteles anunciando los viajes de recreo desde Madrid a Villalba, El Escorial, Robledo, Las Navas, Navalperal, La Cañada, Avila, Collado Mediano, Los Molinos-Guadarrama, Cercedilla, Espinar, Otero, La Losa-Navas de Riofrio, Segovia y La Granja, o viceversa.

Este servicio especial tendrá lugar todos los domingos desde el 2 de Junio hasta nuevo aviso, y además el 29 de Junio.

El viaje podrá efectuarse del modo siguiente: Entre Madrid, Villalba y El Escorial y viceversa.—Los viajeros de las tres clases podrán salir por los trenes 2.001 y 23, que salen de Madrid a las 7.40 y 11.30, regresando en los trenes 2.002 y 2.004, que salen de El Escorial a las 17.46 y 22.50. Los que se dirijan a Villalba podrán también utilizar el tren 31, que sale de Madrid a las 6.30, y el número 36, que sale de Villalba a las 22.30.

Entre El Escorial, Villalba y Madrid y viceversa.—Los viajeros de las tres clases saldrán por el tren número 12, que sale de El Escorial a las 4.12, regresando en el mixto número 29, que sale de Madrid a las 14.30, y desde Villalba por el tren número 1.013 que sale a las 16. Entre Madrid, Robledo, Las Navas, Navalperal, La Cañada y Avila y viceversa.—Los viajeros de las tres clases saldrán por el mixto número 21, que sale de Madrid a las 7, regresando en el tranvía 2.004, que sale de Avila a las 20.19.

Entre Avila, La Cañada, Navalperal, Las Navas, Robledo y Madrid y viceversa.—Los viajeros de las tres clases saldrán por el tren número 12, que sale de Avila a las 12, regresando en el correo número 15 que sale de Madrid a las 22.10. Los sábados y el 28 de Junio, saldrán en el mixto número 24, que sale de Avila a las 15.7, regresando los lunes y el 30 de Junio en el mixto número 21, que sale de Madrid a las 7.

Entre Madrid y Segovia y viceversa.—Los viajeros de las tres clases saldrán por el mixto número 31, que sale de Madrid a las 6.30; los portadores de billetes de primera clase podrán también efectuar su viaje de ida por el mixto número 27, que sale de Madrid a las 9.20. El regreso (billetes de las tres clases), se hará por los trenes número 36 y 1.036, que saldrán de Segovia a las 19.30 y 19.35. Los sábados y el 28 de Junio podrán salir de Madrid en el mixto número 29 (a las 14.30), regresando los lunes y el día 30 en el tren 23 que saldrá de Segovia a las 8.

Entre Segovia y Madrid y viceversa.—Salida por el tren mixto número 28, que saldrá de Segovia a las 8, regresando en el mixto número 29, a las 14.30. Los sábados y el 28 de Junio, podrán hacerlo por tren 1.036 que sale de Segovia a las 16.35, regresando los lunes y el 30 en el número 27, que sale de Madrid a las 9.20.

Entre Madrid, Collado Mediano, Los Molinos, Cercedilla, Espinar, Otero y La Losa, y viceversa.—Los viajeros de las tres clases saldrán en el mixto número 31 que sale de Madrid a las 6.30; los de primera clase, podrán también efectuar el viaje de ida, por el tren mixto número 27, que sale de Madrid a las 9.20. El regreso se efectuará por los trenes 36 y 1.036, que salen de La Losa a las 19.55 y 17.9. Los viajeros de Cercedilla, Los Molinos y Collado Mediano, podrán también efectuar su viaje por el tren 1.040, que saldrá de Cercedilla a las 17 y de Villalba a las 18.14.

Estos billetes podrán utilizarse no tan solo los domingos y días festivos sino también sus vísperas para el viaje de ida, y el siguiente para los de regreso. Además, cuando las festividades sean en dos o más días consecutivos, los billetes serán valederos desde la víspera del primer día festivo hasta el siguiente de la última festividad.

De tarifas.

La empresa del Norte ha comunicado a sus estaciones, por Real orden de 17 de Abril último ha sido autorizada la inclusión de las tarifas especiales combinadas, de pequeña velocidad, B. M. N. A. número 1, N. B. número 7 y N. M. número 21, y tercera clase de la N. M. A. número 5. Esta inclusión empezará a regir el día 15 de Junio próximo.

Las estaciones han recibido ejemplares del cartel correspondiente habiéndolos fijado en sus respectivos locales, para conocimiento del público.

Reexpedición (Mercancías) entre la estación de San Juan de las Abadesas y la ciudad de Olot.

Mercancías de todas clases, 16 pesetas por tonelada.

Sobre este precio no deberá percibirse impuesto para el Tesoro, porque el contratista queda encargado del abono de dicho impuesto por medio de patentes, en el trayecto de acarreo.

Las estaciones del Norte y líneas combinadas podrán facturar y recibir expediciones directas en pequeña velocidad para O desde Olot, así en porte debido como cobrado.

Los precios del acarreo serán convencionales: a) cuando a petición del interesado, hayan de distribuirse o recogerse en diversos puntos de la población los bultos pertenecientes a una misma expedición; b) cuando por causas ajenas al contratista, los carros no puedan llegar al domicilio donde tengan que cargarse o descargarse las mercancías.

El plazo para el transporte por carretera será de cuarenta y ocho horas.

Revista de Comisario

La del próximo mes de junio la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta Corte, en el orden siguiente: Los Sres. Jefes y Oficiales de planta no pertenecientes a Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2 de las, ante el Comisario de Guerra D. Joaquín Boville Figueroa en la Costanilla de los Angeles, número 1 (Comisario de transportes). Los Jefes el día 1 y los Oficiales el 2.

Los Jefes y Oficiales de reemplazo, transeúntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2 de las, ante el Comisario de Guerra D. Germán Rodríguez Leyra y en el mismo local que los anteriores, los días 1 y 2 de las, ante el Comisario de Guerra D. Germán Rodríguez Leyra.

Las partidas sueltas e individuos de tropa transeúntes, el día 2 y horas de las, a de la tarde ante el Comisario D. Germán Rodríguez Leyra.

La zona reclutamiento de Madrid, número 1 y el primer Depósito Caballería Reserva, número 1, la pasarán el día 1.º de las, de la mañana respectivamente.

Los retirados por Guerra, con arreglo a las Leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, la pasarán los días 1 y 2 de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, número 1.

Plaza de Toros de Tetuan.

La becerra que ayer organizó el Sr. Vega en honor de los empleados de ferrocarriles resultó un caos; aquello fue el delirio en achuchones para todos los gustos, y gracias a la oportuna intervención del valiente diestro Casimiro Castellote "El Vallecano", que al ver en los pasillos el único becerro bravo de la tarde, se tiró del tendido y delante del bicho se puso en la meseta del toril, ante espantados espectadores que llenaban la localidad, con una maestría que para sí la quisieran muchos matadores, sujetando fuertemente por los cuernos y dando tiempo a que el Moreno le matara de un acertado puntillazo, como a casi todos los demás.

El público que llenó la plaza obsequió con un rabo... de pasas a la comisión para que se acuerde y no reincida en otra; para muestra basta un botón.

La presidencia adornada por tres hermosas señoritas del Kursal, y asesoradas por el inteligente Sr. Lasalles, Director de "El Nuevo Jindama", llevaron un disgusto regular.

Aconsejamos a todos cuantos hayan intervenido en la organización de esta fiesta que pudo ser sangrienta, abandonen este género, que no les llama Dios por ese camino.

Cuchares.

Gran regalo.

EJERCITO Y ARMADA regalará a cuantos lo deseen y prefieran, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

DIARIO OFICIAL

REALES DECRETOS

Recompensa la gran Cruz de San Hermenegildo al general de división de Infantería de Marina, D. Victor Diaz del Rio.

REALES ORDENES

Infantería.

Destinos.—Coroneles: D. Fernando Vidaurreta de la Cámara, a la de Almería; Paulino Vega Aldudo, a la zona de Pamplona; Francisco Hernández Espinosa, a la zona de Orense; Francisco Bruna Sánchez, a la zona de Burgos; Pablo Gutiérrez Zubieta, a la zona de Cáceres.

Caballería.

Matrimonios.—El capitán D. Miguel Pérez de Lucas, con Doña Julia Izquierdo de la Vega.

Servicios de la Guardia civil.

La fuerza de Pozoblanco (Córdoba), viene prestando importantes servicios.

Recordamos el descubrimiento de los autores de un fantástico complot cometido en un recién nacido, detenido a la madre y abuela, que convictas y confesas fueron entregadas a la autoridad competente.

En la práctica de este servicio, que se presentaba misterioso, dieron pruebas de celo y habilidad los guardias D. Antonio Cárdenas, D. Ensebio Martínez, D. Antonio Gutiérrez Varo, y corneta D. José Durán, a las órdenes del comandante accidental del puesto.

Con motivo de un incendio ocurrido a 30 kilómetros del puesto,

DESDE BERLÍN

En pro de buenas generaciones

Alemania es sin duda alguna la nación que más estudia y que más interés pone en todas sus instituciones.

Cualquiera otra nación que quiera reformas en estas, puede venir a Alemania con la seguridad de que encontrará aquí los mejores modelos de organización.

Desde largo tiempo se conoce como un patrimonio de Alemania, la buena escuela. Que nadie pudiera escaparse de ella y que todo el mundo encontrara facilidades para frecuentarla el mayor número posible de años, era lo que principalmente se procuraba.

Hasta ahora el principal esfuerzo se había puesto, no obstante, en facilitar la instrucción creando escuelas. Pero hoy que se tienen éstas, se dirige toda la atención a los maestros, especialmente a los de primera enseñanza.

Desde hace algunos años se ha comprendido que la pedagogía puede acarrear igualmente daño que beneficio, si sus bases son equivocadas, y que tanto el beneficio como el daño pueden ser muy grandes, ya que una nación es casi, puede decirse, un producto de su pedagogía.

Estos puntos de vista han preocupado extraordinariamente la opinión inteligente alemana en los últimos tiempos, y en conferencias, libros y folletos, y en la prensa del ramo y luego en la general, que siempre ha tenido algunas columnas para este asunto, se han hecho del interés y dominio público, y como acontece con las corrientes de opinión en Alemania que terminan en congresos, se han reforzado en congresos de pedagogía en cinco años ha habido cuatro acompañados de tres exposiciones del mismo asunto, para discutir y resolver cuales han de ser los mejores modos de enseñanza, y por lo tanto, qué han de saber y cómo han de ser los maestros.

Esta obra de reforma es la más grande que ha llevado a cabo el actual ministro de Instrucción Pública, von Studt, el mismo que estableció el año pasado la enseñanza confesional religiosa en las escuelas, también recibida por los católicos, como combatida por los contrarios.

es, en vez de fabricar eruditos, hacer de los hombres que más tarde han de formar nuestra juventud, personalidades cerradas y sólidas en pensar. Crear caracteres racionales, de peso propio. Con este objeto se ha formado un todo orgánico y de riguroso enlace lógico, de todo lo que constituirá la materia de estudio en los seis años de preparación para educador.

Toda su enseñanza seguirá un solo principio; el de desenvolverse así misma lógica profunda. En cada escala de su formación, se le exigirá un pensar severo y rigurosamente metódico. Toda la materia que haya de constituir su instrucción se le presentará disuelta en problemas. De hechos y verdades, tendrá que sacar por sí mismo todos los otros hechos y verdades. La relación causal y material han de ser sus maestros. Solo sabiendo como se aprende, se puede enseñar.

En otro sitio dice: "La profundización en la pedagogía, será el resultado de este plan y todos los estudios y experiencias pedagógicas serán desde el principio totalmente apoyados en la psicología experimental, que será el estudio capital del maestro y alrededor del cual girarán todos los demás. En la práctica escolar, cada procedimiento no puede ser ya más un tanteo, sino debe ser desde el primer momento un trabajo con fin consciente y determinado, descansando en bases psicológicas. Las bendiciones de la instrucción psicológica no tardarán en presentarse, en la enseñanza en todas las materias. Y debemos felicitarlos de que la haya puesto en primer lugar dentro del plan de enseñanza.

Con ella dejará de ser esta, una suma incoordinada de reglas y principios y constituirá un sistema orgánico y natural que ha sido derivado de la naturaleza del alma humana, así podrá conseguir su exclusivo objeto, que ha de ser ayudar y fomentar el desenvolvimiento natural de esta."

Me parece especialmente importante la reforma en la enseñanza de la religión, y aun a trueque de ser cansado copio algo de lo que sobre ella dice el profesor Keesner. Dice: "Demasiado tiempo hacía ya que veníamos combatiendo el método matante del espíritu que para la enseñanza de la religión, se seguía en las escuelas. Se ponía el principal valor en dar y asegurar al escolar el mayor caudal posible de conocimientos religiosos, trozos de catecismo, historia bíblica, sentencias y pasajes de la escritura, cánticos, etc., y con ello se cerraba al tierno corazón del joven; la parte más profunda de la religión cristiana."

En el nuevo plan se pone como fin de enseñanza: a) un ahondamiento sucesivo en las ciencias bíblicas, (el primer fundamento para que más tarde no pierda, como acontece, su fé el escolar, tomando la Biblia como un mito que le contaron en la escuela); b) racionio sobre la moral y religión cristiana, (no lecciones de moral e imposiciones de fé); c) estudio del desenvolvimiento de la iglesia. Con esto se puede ver que la enseñanza de la religión se propone principalmente conducir a sus fundamentos históricos. La Sagrada Escritura ha de concebirse como un producto espiritual del carácter peculiar de su autor y del tiempo de su origen.

Hay que demostrar a los escolares la verdad histórica de la revelación, capacitarlos para la comprensión de la misma, demostrarles que el espíritu de Dios fué introduciéndose y hablando cada vez más profundamente al alma humana y por último hacerles ver que la Sagrada Escritura es el anunciador de las revelaciones divinas que en Cristo alcanzaron el punto más elevado y que por él habló Dios a los hombres.

primero de cada monarquía. Se dedica todo el interés a la historia contemporánea y con el marcado objeto de estudiar desde sus fuentes el desenvolvimiento cultural, social y financiero de las diferentes naciones, para conocer los problemas sociales y políticos del día, que consideran el único fin práctico de la historia.

Y otro tanto se podía decir de las matemáticas, en cuya enseñanza los cálculos para la vida moderna, seguros, bancos, bolsa, etc., están en primer término.

La idea directriz del nuevo rumbo en la enseñanza, es, pues, en último término, un cultivo sano del cerebro del joven, para hacer de él un órgano con potencia propia y no un buche relleno, y el primer paso que para ello había que dar, que era ir en pos de jardineros aptos para tal cultivo, lo ha dado Alemania con su nuevo reglamento de estudio para maestros. Seguramente que el fruto no dejará tampoco de llegar.

J. M. R.

Los buques de la Armada

Situaciones en que deben pasar la revista del próximo mes de Junio.

División naval de instrucción

Crucero protegido de 1.ª clase "Carlos V". En 3.ª situación, División naval.

Crucero protegido de 1.ª "Princesa de Asturias". En 3.ª situación, División naval.

Contra-torpedero "Osado". En 3.ª situación, División naval.

Contra-torpedero "Proserpina". En 3.ª situación, División naval.

Acorazado de 2.ª "Pelayo". En 3.ª situación, División naval.

Crucero protegido de 3.ª "Extremadura". En tercera situación, División naval.

Crucero protegido de 3.ª "Río de la Plata". En 2.ª situación, División naval.

Buques para comisiones en Africa, Canarias, Baleares y servicio de aguas jurisdiccionales.

Contra-torpedero "Destructor". En tercera situación, Cádiz.

Cañonero de 1.ª "D. Alvaro de Bazán". En tercera id., Canarias.

Cañonero de 1.ª "D.ª Maria de Molina". En tercera id., Algeciras.

Idem id. "Infanta Isabel". En 3.ª id., Cádiz.

Idem id. "Marqués de la Victoria". En 3.ª situación, Vigo.

Servicio de guardacostas, vigilancia de la pesca; etc., etc.

Cañonero de 2.ª "General Concha". En 3.ª situación, Cádiz.

Idem id. "Hernán Cortés". En 3.ª id., Huelva.

Idem id. "Martín A. Pinzón". En 3.ª id., Málaga.

Idem id. "Nueva España". En 3.ª id., Baleares.

Idem id. "Temerario". En 3.ª id., Barcelona.

Idem id. "Vasco N. de Balboa". En 3.ª id., Vilagarcía.

Idem id. "Vicente Y. Pinzón". En 3.ª id., Valencia.

Idem de 3.ª "Mac-Mahón". En 3.ª id., Fuerteventura.

Idem id. "Ponce de León". En 3.ª id., Sevilla.

Lancha cañonera "Perla". En 3.ª id., Tuy.

Escampavias. En tercera id., Mediterráneo.

Buques para servicios especiales.

Aviso "Giralda". En 3.ª situación, Ferrol.

Comisión hidrográfica "Urania". En 3.ª situación, Vigo.

Buques escuelas.

Escuela naval "Asturias". En situación especial con sujeción al presupuesto. Ferrol.

Idem de Aplicación "Lepanto" en 3.ª situación, Cartagena.

Idem de aprendices marineros "Villa de Bilbao". En situación especial, con sujeción al presupuesto. Ferrol.

Guarda-costas protegido "Numancia". En 3.ª situación, Cádiz.

Estaciones torpedistas y torpederos.

Cádiz, en 3.ª situación.

Ferrol, en 3.ª id.

Cartagena, en 3.ª id.

Mahón, en 3.ª id.

Torpedero de 1.ª núm. 1. En 3.ª situación, Ferrol.

Agregado de las prácticas de "Lepanto". Idem de 2.ª núm. 12. En tercera situación. Cartagena, lo mismo que el anterior.

Idem, de 2.ª núm. 13. En 3.ª situación, lo mismo que el anterior.

Idem de id. núm. 14. En 3.ª situación, lo mismo que el anterior.

Idem de id. núm. 15. El 3.ª situación, Ferrol, lo mismo que el anterior.

Buques en 1.ª situación.

Guardacostas protegido "Victoria". En 1.ª situación, punto 4.º, artículo 1.º, Ferrol.

Buques en construcción y grandes carenas.

Crucero protegido de 1.ª "Cataluña". En 1.ª situación, art. 6.º y 7.º del Reglamento, dentro de los créditos del presupuesto. Cartagena.

Idem id. "Reina Regente". En 1.ª situación, Ferrol.

Contra-torpedero "Audaz". En 1.ª situación, artículo 12, Cádiz.

Id. id. "Terror". En 1.ª id. art. 12, Cádiz.

Cañonero de 2.ª "Marqués de Molins. En 1.ª idem, Ferrol.
Torpedero de 1.ª núm. 2. En 1.ª id., Cádiz.
Idem de 2.ª núm. 11. En 1.ª id., Cartagena.
Corbeta "Nautilus", En 1.ª id., Ferrol.

Extranjero

Los Reyes de Noruega en París.

Ayer llegaron a París los Reyes de Noruega Haakon y su esposa Maud, hija de Eduard VII.

Fallieres saludó a los Monarcas noruegos, mientras las tropas presentaban armas. Después de las presentaciones de rubrica, los regios viajeros, el Presidente de la República y su esposa, subieron a un coche, siguiéndoles en otros el Gobierno, el séquito de los Soberanos, el personal diplomático y los altos funcionarios franceses que había en la estación.

La multitud, estacionada en diferentes puntos del trayecto, aplaudió a los Soberanos y al Presidente.

Dejados en el ministerio de Negocios Extranjeros, Fallieres y su esposa volvieron al Eliseo, mientras los Monarcas noruegos se instalaban en las habitaciones que ocupaba, durante su estancia en París, D. Alfonso XIII.

Por la noche se celebró en el Eliseo un banquete oficial en honor de los Reyes, pronunciando sentidos brindis Mr. Fallieres el Rey Haakon.

Agitación en China.

El movimiento nacionalista en China, extiendese rápidamente por todo el imperio. Infinidad de periódicos combaten a los extranjeros y excitán al pueblo a constituir una nación fuerte y guerrera.

El Gobierno apoya, de modo indirecto, dicha propaganda y no persigue a los que defienden la revolución contra la influencia occidental.

Sin embargo, prosigue su obra de europeización, convencido de que es necesaria para asegurar el porvenir de China.

La campaña contra el opio es apoyada por todos los intelectuales del imperio.

Varios virreyes siguen reorganizando el Ejército, copiando la táctica alemana y dotando a los soldados de fusiles y cañones modernos.

Los diarios de Tokio, comentando tal resurrección del espíritu nacional chino, expresan su temor de que se refleje en un rabioso movimiento xenóforo.

OBRAS NUEVAS

En esta sección publicaremos, título, precio y puntos de venta de todas las obras de que nos remitan sus autores, dos ejemplares.

"La cuestión catalana" por Guillermo Graell, precio 3 pesetas, Conde de Asalto, 63, Barcelona.

"Revistas de Inspección", por D. Juan Prats, precio 3 pesetas. San Roque, 8, bajo "La Escuela Española", folletos mensuales; suscripción, semestre 1.50. Arenal, 11. Casi agotada la segunda edición de "Separatismo Solidario".

Contra los enemigos de España. Contra la funesta Solidaridad Catalana. (Leedlo, españoles).

Precio, 30 céntimos.

Gufa de aspirantes a carreras militares

PARA TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS.—OBRA RECOMENDADA OFICIALMENTE.—5.ª EDICIÓN.—MAYO.—1907.—Útilísima para cuantos toman parte en la presente convocatoria.—De venta en las principales librerías de Madrid y puntos en que se verifican los exámenes.—Precio una peseta. Depósito central de ejemplares: Madrid, MONTERA 20. ACADEMIA CIVICO-MILITAR.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la resolución de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio. Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, a pesar de verificar el pago por plazos mensuales a esta administración. Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

Noticias.

Ha sido pedida la mano de la bellísima y

distinguida Sta. Doña Esperanza Alvarez Marín, para el distinguido Abogado y muy querido amigo nuestro D. Julio Bernaldez y Romero de Tejada.

La boda se celebrará en breve.

San Sebastián 30.—En el expreso de Francia ha llegado ayer a esta ciudad el eminentísimo cardenal Lecot, arzobispo de Burdeos, que viene a administrar el Sacramento de la Confirmación a los jóvenes alumnos de la Ecole Captier, de la Villa Mallorquina.

El cardenal Lecot permanecerá aquí un par de días.

FILTROS PASTEURISATEURS Mallié

Porcelana de Amianto, declarado reglamentario por el Ejército por Real orden de 29 de Mayo de 1905; y de tierra de infusorios sistema BECKEFELD. Los mejores sistemas conocidos hasta hoy.

Monopolio de venta para España Ricardo Gutiérrez Solana Esparteros, 3.—EL ANGEL MADRID

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregue su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha favorecido pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, a D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouht) —La cama de matrimonio.—Mr. Alberts y Miss Beila de Haro con sus 14 osos polares.—Ruido de campanas.—La rabelera.—Ninon.—Mr. Alberts y Miss Beila de Haro consus 14 osos polares.

APOLLO.—A las ocho y media.—Cinematógrafo nacional.—La gente seria.—El género infimo y Rondalla valenciana.—Cinematógrafo nacional.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Sin comercio ni beberio.—El estudiante.—El palacio cristial.—La brocha gorda.

COMICO.—A las ocho y media.—(Beneficio de las tiplees Carmen Andrés y Antonia Sánchez Jiménez).—La fea del ole.—El viejo celoso y Apaga y vámonos (estreno).—La hosteria del Laurel.—El Chato del Albaicín.

PARISH.—A las nueve.—El célebre transformista Donnini.—Parish.—La Nuit.—El trio Ruinat, ginastas, ejecutando el triple salto mortal. Los saltadores Constaur Chiessa.—Los excéntricos Mason And Torbes.—La troupe Georgetty.—Los bufos Antonett y Walter y principales artistas de la compañía internacional de circo y variedades que dirige Williams Parish.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo 19

no podrán trabajar más de tres horas consecutivas en los establecimientos industriales y cuatro en los mercantiles. A los menores de catorce años que hayan sido admitidos al trabajo y estén adquiriendo la instrucción primaria y religiosa, se les concederá para este efecto las dos horas de que habla el art. 8.º de la ley. Estas dos horas serán de nueve a once de la mañana ó de tres a cinco de la tarde, caso de no convenirse otras por mutuo acuerdo.

Artículo 7.º Se considera trabajo nocturno el que se realice desde las siete de la tarde hasta las cinco de la mañana.

Los mayores de catorce años y menores de diez y seis no podrán ocuparse en trabajo nocturno más de ocho horas diarias, y la jornada total de trabajo para los mismos no excederá de sesenta y seis horas semanales.

Artículo 5.º Los mayores de catorce años y menores de diez y seis que estén ocupados en las labores nocturnas, no podrán trabajar en ellas más de cuatro horas consecutivas sin los descansos á que se refiere el art. 4.º de la ley.

Artículo 9.º Para los efectos del art. 5.º de la ley se entenderá por trabajo subterráneo todo aquel que se verifique en el interior de las minas ó canteras, túneles, alcantarillado y demás trabajos análogos

que no se ejecuten en la superficie y á cielo descubierto.

Para los casos excepcionales en que los niños de trece á diez y ocho años hubieran de emplearse en estos trabajos, reglamentos especiales determinarán las condiciones de dicho trabajo.

Artículo 10. Ningún menor podrá trabajar en los establecimientos y espectáculos á que se refiere el art. 6.º de la ley, sin que sus padres, tutores, directores del establecimiento en donde estuviera asilado ó sus representantes legales, justifiquen previamente que es mayor de diez y seis años.

Al efecto, las personas mencionadas acudirán al Gobernador civil en las capitales de provincia y á los alcaldes en las demás poblaciones, con los documentos correspondientes que acrediten la edad del menor, y en vista de ellos se les dará ó negará la oportuna autorización expedida por los Gobiernos civiles ó por las alcaldías.

Artículo 11. Cuando un menor de catorce años necesite adquirir la instrucción primaria y religiosa, bastará, para que se le concedan las dos horas preceptadas por el art. 8.º de la ley, con que el padre, la madre ó el tutor hagan la declaración ante

CAPITULO II.

Trabajo de las mujeres

Artículo 17. Ninguna mujer podrá trabajar en los establecimientos y espectáculos á que se refiere el art. 6.º de la ley sin justificar previamente que es mayor de edad. Para las dispensas, reservadas en este punto á la Autoridad gubernativa, se seguirán los mismos requisitos señalados en el art. 6.º de la ley respecto de los jóvenes menores de diez y seis años.

Artículo 18. Las mujeres que hallan entrada en el octavo mes de embarazo podrán solicitar del patrono el cese en el trabajo; teniendo derecho á que se les reserve el puesto que ocupaban hasta tres semanas después del alumbramiento.

Si de una certificación facultativa resultase que si las tres semanas la mujer no podrá dedicarse, sin perjuicio de su salud, al trabajo que realizaba anteriormente, se le reservará su puesto una semana más.

Artículo 19. Al tenor de lo dispuesto en el art. 9.º de la ley, las obreras con hijos en el período de la lactancia tendrán una hora al día para dar el pecho á sus hijos. Dicha hora se dividirá en dos periodos de treinta minutos, utilizables uno por la ma

CAPITULO II.

Trabajo de las mujeres

Artículo 17. Ninguna mujer podrá trabajar en los establecimientos y espectáculos á que se refiere el art. 6.º de la ley sin justificar previamente que es mayor de edad. Para las dispensas, reservadas en este punto á la Autoridad gubernativa, se seguirán los mismos requisitos señalados en el art. 6.º de la ley respecto de los jóvenes menores de diez y seis años.

Artículo 18. Las mujeres que hallan entrada en el octavo mes de embarazo podrán solicitar del patrono el cese en el trabajo; teniendo derecho á que se les reserve el puesto que ocupaban hasta tres semanas después del alumbramiento.

Si de una certificación facultativa resultase que si las tres semanas la mujer no podrá dedicarse, sin perjuicio de su salud, al trabajo que realizaba anteriormente, se le reservará su puesto una semana más.

Artículo 19. Al tenor de lo dispuesto en el art. 9.º de la ley, las obreras con hijos en el período de la lactancia tendrán una hora al día para dar el pecho á sus hijos. Dicha hora se dividirá en dos periodos de treinta minutos, utilizables uno por la ma

ciales, podrá decretar la suspensión, con las excepciones de aplicación de esta ley, en la localidad de donde proceda la reclamación, y exclusivamente para la industria ó trabajo á que la misma se refiere.

Artículo 16. El gobierno dictará en el plazo de seis meses los reglamentos que exija la ejecución de esta ley.

Artículo 17. Los jefes de industrias están en la obligación de fijar en lugar visible de sus talleres las disposiciones de la vigente ley y los reglamentos generales que para su ejecución se vayan publicando así como los reglamentos particulares concernientes á su industria y el órden interior de su establecimiento. Se depositará una copia de este último en la Secretaría de la junta local, en la del Ayuntamiento respectivo, en la de la junta provincial y el gobierno civil de la provincia.

Artículo 18. Se declara pública la acción para denunciar los hechos que infrinjan la presente ley.

EN VENTA

REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO Indispensable para los que han de revisar y para los que han de ser revisados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO, COMANDANTE DE INFANTERÍA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada, con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1768 hasta la fecha. Formularios, Repertorio y un Repertorio legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó á la Administración de este periódico.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exhíbase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios funebres.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERREROS

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este diario.

Relojes de bolsillo. Roskopf legítimo en plata, 50 ptas. cinco plazos. Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas, cinco plazos. "Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos. "El Travall" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos. Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos. Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos. Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos. De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos. Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos. RELOJES DE PARED. Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos. Idem id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos. Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos. Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos. Idem id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos. Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año. Los pedidos y remisión de composuras se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes. OTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

LLOYD NORTE ALEMAN (NORDDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores: de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría

de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaiéff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera, etc. Viajes alrededor del mundo. Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

GRAN FABRICA DE PERSIANAS DE HIGINIO AGUDO RELADORES, 1 y 5, MADRID

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico. El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina M. Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costáfirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo. Línea de New-York, Cuba y Méjico. El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "M. Calvo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana. Línea de Venezuela-Colombia. El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripana, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao. Línea de Filipinas. El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. Línea de Buenos Aires. El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satristequi" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Línea de Canarias. El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona. Línea de Fernando Póo. El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes. Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Reglamento para la aplicación de la ley de 13 de Marzo de 1900, acerca del trabajo de mujeres y niños. Aprobado en Real decreto de 13 de Noviembre de 1900. CAPITULO PRIMERO. Del trabajo de los niños y jóvenes. Artículo 1.º Para los efectos de esta ley, se entenderá por patrono al que, contratado por salario el aprovechamiento de servicios personales para un trabajo, cuya dirección y vigilancia se reserva. El Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos, quedan equiparados para los efectos de este artículo á los particulares y Compañías. Artículo 2.º Se consideran obreros todos los que ejecutan habitualmente trabajo manual fuera de su domicilio, por cuenta ajena, con remuneración ó sin ella. En esta disposición se hallan comprendidos los aprendices y los dependientes de comercio. Artículo 3.º De la prohibición á que se refiere el art. 1.º de la ley de 13 de Marzo de 1900, quedan exceptuados el trabajo

Artículo 16. Para que un menor de edad pueda ser admitido al trabajo, tendrá que acreditar: 1.º Permiso del padre, ó en su defecto de la madre, del tutor ó del director del establecimiento en donde estuviere aislado, para dedicarse al trabajo. Este permiso se concederá por medio de un acta extendida ante la Autoridad local, y en ella se harán constar los nombres de los padres, el del tutor, si lo hubiera, ó el del director del establecimiento, y la vecindad y domicilio de los mismos. 2.º La edad del menor por medio de certificación del Registro civil. 3.º Que la clase del trabajo á que va á dedicarse el menor no es superior á sus fuerzas, y que no padece enfermedad contagiosa ó infecciosa, y que está vacunado, circunstancias que se acreditarán por medio de certificación facultativa. Los médicos forenses, ó los de Beneficencia municipal en donde los hubiere, expedirán gratuitamente esta certificación en papel de oficio. Los documentos á que se refiere este artículo quedarán en poder del patrono, quien los presentará siempre que á ello sea requerido por los inspectores de

el patrono de que el menor no ha recibido dicha instrucción. (1) Artículo 12. Cuando no haya escuela en un radio de dos kilómetros del establecimiento fábril ó mercantil en donde trabajan más de veinte niños, el patrono, conforme á lo dispuesto en el art. 8.º de la ley deberá establecerla por su cuenta. Artículo 13. Las escuelas establecidas por los patronos deberán estar dirigidas por un maestro de instrucción primaria, que será de libre elección del patrono, el cual dará cuenta del nombramiento á la Junta local de primera enseñanza. Artículo 14. Las horas de asistencia de dichos menores á estas escuelas se fijarán por mutuo acuerdo entre los padres ó tutores de los menores y los patronos del taller, pero sin que en ningún caso resulten computables entre las horas del trabajo. Artículo 15. Los niños que por saber leer y escribir quisieran ser admitidos al trabajo un año antes de la edad marcada en la ley, deberán acreditar aquella circunstancia por medio de un certificado expedido, previo examen de aptitud, por un maestro de escuela y con el V.º B.º de la Autoridad local. (1) Véase Real decreto de 25 Mayo 1900, del cual hacemos referencia al tratar de la ley de 13 Marzo 1900, en su art. 8.º

agrícola y el que se verifique en talleres de familia. Artículo 4.º Entiéndese por talleres de familia, para los efectos del artículo anterior, el establecimiento en donde solamente estén empleados miembros de una sola familia ó por ella aceptados bajo la dirección de uno de ellos. Artículo 5.º En el caso de que el trabajo del taller de familia se efectue por medio de motor mecánico, ó bien cuando la industria ejercida estuviere clasificada entre el número de los establecimientos ó trabajos peligrosos ó insalubres, el Delegado del Gobierno para la inspección podrá imponer las medidas de seguridad ó higiene que deban adoptarse. Artículo 6.º Conforme con lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 13 de Marzo de 1900, los niños de ambos sexos mayores de diez y menores de catorce años podrán ser admitidos al trabajo por tiempo que no excederá de seis horas en los establecimientos industriales y de ocho en los mercantiles. Los que se encuentren en estos casos no entrarán al trabajo antes de las siete de la mañana en los meses de Noviembre á Marzo, ambos inclusive, y de las seis en los meses de Abril á Octubre. Los niños á que se refiere este artículo